

**CONTRATO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (LOTE 2, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD). EXPTE. Nº 2021002SERA.**

**REUNIDOS**

De una parte, D. Luis Javier Mediero Oslé, como Gerente General de la Universidad Rey Juan Carlos, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de Resolución de 20 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, sobre delegación de competencias, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de marzo de 2018.

De otra parte, D. PABLO JARILLO LÓPEZ, con DNI nº 825.927-C, actuando en nombre y representación de la empresa **INCOPE CONSULTORES, S.L.**, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Rafael Monjo Carrió, el día 25 de junio de 2003, bajo el nº de protocolo 960 y con domicilio en C/ Aguacate nº 56, 5º B – C.P. 28054 - Madrid.

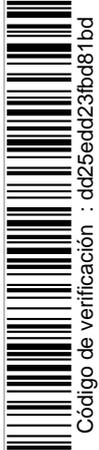
Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 27 de julio de 2021, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación de la *Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (LOTE 2, Coordinación de Seguridad y Salud)*, así como el gasto, por un importe estimado, IVA incluido, de 19.570,96 euros (diecinueve mil quinientos setenta euros con noventa y seis céntimos), conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2021	883,61 €	185,55 €	1.069,16 €
2022	12.692,17 €	2.665,36 €	15.357,53 €
2023	2.598,57 €	545,70 €	3.144,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>16.174,35 €</b>	<b>3.396,61 €</b>	<b>19.570,96 €</b>

**Segundo.-** El presente expediente de contratación fue objeto de fiscalización previa con fecha 2 de julio de 2021.



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

**Tercero.-** Mediante Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 27 de octubre de 2021, se adjudicó el contrato a la empresa **INCOPE CONSULTORES, S.L.**, por un importe, IVA excluido, de 9.866,35 €.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** La empresa **INCOPE CONSULTORES, S.L.** se compromete a realizar el servicio de *Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (LOTE 2, Coordinación de Seguridad y Salud)*, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por el Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos, documentos contractuales que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad con los mismos.

**Segunda.-** El precio del contrato, IVA excluido, es de **9.866,35 euros (nueve mil ochocientos sesenta y seis euros con treinta y cinco céntimos)**, **11.938,28 euros (IVA incluido)**, que será abonado por la Universidad una vez realizada satisfactoriamente la prestación del servicio objeto del presente contrato, y de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características y la Cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El desglose por anualidades es el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2021	122,87 €	25,80 €	148,67 €
2022	6.742,50 €	1.415,93 €	8.158,43 €
2023	3.000,98€	630,20 €	3.631,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.866,35 €</b>	<b>2.071,93 €</b>	<b>11.938,28 €</b>

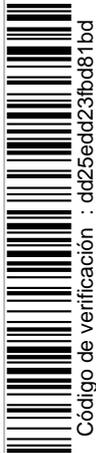
Las facturas deberán presentarse electrónicamente a través de la Plataforma FACE.

**Tercera.-** El plazo de ejecución para la prestación del servicio será coincidente con la duración efectiva de las obras a las que está vinculado, desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e inicio de las obras hasta la Recepción de las mismas. La fecha prevista de ejecución de las obras es de 15 de diciembre de 2021 a 14 de marzo de 2023, modificándose lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no haber podido adjudicarse el contrato en las fechas previstas, lo que imposibilita el inicio de la prestación del servicio en los términos inicialmente establecidos.

El contrato no podrá ser prorrogado, de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cuarta.-** La empresa **INCOPE CONSULTORES, S.L.** no podrá realizar ningún cambio de personal durante la vigencia de este contrato sin expresa autorización de la Universidad Rey Juan Carlos.

**Quinta.-** De conformidad con lo dispuesto en el Cuadro de Características y la Cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se admite revisión de precios.



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

**Sexta.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida por la UTE adjudicataria a favor de la Universidad Rey Juan Carlos una garantía definitiva por importe de 493,32 euros (cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y dos céntimos) en el Departamento de Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, carta de pago nº 202155004975Y, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo (una copia del mismo se une como anexo al presente contrato).

**Séptima.-** Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, o de los plazos parciales establecidos en su caso, la Universidad podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

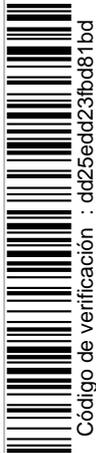
**Octava.-** La Universidad Rey Juan Carlos se reservará el derecho a vigilar el cumplimiento de los servicios contratados. Cualquier dificultad que, por causa de fuerza mayor y totalmente ajena a la voluntad del adjudicatario, surgiera en cuanto al estricto cumplimiento de las condiciones de los plazos, habrá de ser sometida y consultada por el mismo con antelación suficiente para ser resuelta con la conformidad de la Universidad, según las indicaciones de la misma.

**Novena.-** De conformidad con la Cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son causas de resolución del contrato las señaladas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, así como las establecidas, en su caso, en el Cuadro de Características de dicho Pliego.

**Décima.-** En cuanto a la confidencialidad y protección de datos, se estará a lo preceptuado en la legislación vigente, y en concreto:

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Art. 133).*
- *Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos.*
- *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*
- *RDL 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.*

Si el objeto del presente contrato conllevara el tratamiento de datos personales relativos al servicio de *Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (LOTE 2, Coordinación de Seguridad y Salud)* con la finalidad de su adecuada ejecución, el adjudicatario tratará los datos personales como encargado del tratamiento y deberá ajustarse en dicho tratamiento, en todo caso, a las prescripciones establecidas en el Reglamento europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. La Universidad Rey Juan Carlos es la entidad responsable del tratamiento, que pondrá a disposición del encargado del tratamiento los datos y sistemas necesarios para la ejecución del contrato. El adjudicatario reconoce que la Universidad es la titular de los datos, no pudiendo tratarlos ni destinarlos a fines distintos para los que se han facilitado. El adjudicatario, como encargado del tratamiento, y todo su personal, asumen el cumplimiento de las obligaciones relativas a:



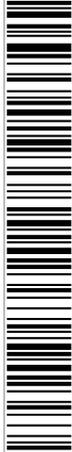
- Observancia de la finalidad del tratamiento
- Prohibición de uso de datos para fines propios y seguimiento de las instrucciones del responsable.
- Llevanza de un registro de actividades de tratamiento.
- No comunicación o cesión de los datos a terceras personas.
- Cumplimiento del deber de confidencialidad y acreditación de su cumplimiento.
- Entrega a la Universidad Rey Juan Carlos, antes del comienzo de la ejecución del contrato, o después en caso de alteración, de una relación de todo el personal que tenga acceso a los datos de carácter personal, así como sus funciones.
- Formación sobre protección de datos personales de las personas autorizadas.
- Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados.
- Información a los interesados sobre los tratamientos que se van a realizar.
- Notificación al responsable del tratamiento de las violaciones de la seguridad.
- Apoyo al responsable del tratamiento en las evaluaciones de impacto y consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Información al responsable del tratamiento del cumplimiento de sus obligaciones; implantación de medidas de seguridad.
- Designación de un Delegado de protección de datos.
- Devolución, o destrucción, al responsable del tratamiento de los datos personales y soportes, una vez cumplida la prestación. En el supuesto de que los datos se deban conservar en atención a posibles responsabilidades, el adjudicatario se compromete al bloqueo de los datos hasta la resolución de la controversia. De todo lo cual, se informará a la Universidad Rey Juan Carlos.
- Complimentar el **FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** anexo al presente contrato y hacer entrega del mismo en el Servicio de Contratación de la Universidad Rey Juan Carlos en un plazo no superior a 10 días naturales a contar desde la fecha de formalización.

La subcontratación de los servicios objeto del presente contrato que implique tratamientos de datos personales requerirá la autorización previa, expresa y escrita del responsable del tratamiento, en los términos establecidos en el contrato. El encargado del tratamiento y el subcontratista, en su caso, asumen el régimen de obligaciones y responsabilidades establecido en el contrato.

Ambas partes quedan informadas del tratamiento de sus datos personales con motivo de la formalización, ejecución del contrato y las acciones preparativas previas, limitando dicho a tratamiento a tales fines, que son, además, base de legitimación de dicho tratamiento. El contratista deberá notificar a la Universidad Rey Juan Carlos cualquier cambio en sus datos personales que requiera su actualización.

El contratista garantiza que el tratamiento de los datos personales de sus propios trabajadores, cuando proceda, cumple los requerimientos establecidos por la normativa de protección de datos. Asimismo, se reconoce a cada una de las partes del presente contrato, respecto de sus datos personales, el ejercicio ante la otra parte de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en las direcciones que figuran en el encabezamiento de este contrato.

**Decimoprimer.-** La empresa adjudicataria presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato y se somete, para todo aquello que no se encuentre en él recogido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones complementarias.



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

**Decimosegunda.-** Para todas las cuestiones que suscite la ejecución del presente contrato las partes se someten a los jueces y tribunales de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este contrato.

**POR LA UNIVERSIDAD  
REY JUAN CARLOS,  
(P.D. de competencias del Rector,  
Resol. de 20-02-2018, BOCM de 05-03-2018)**

**POR LA EMPRESA  
ADJUDICATARIA,**



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

## ANEXO VIII: LOTE 2.

### PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Pablo Jarillo López, domiciliado en C/ Aguacate nº 56-5ºB, distrito postal 28054, con DNI nº 825.927-C expedido en Madrid, actuando en apoderamiento de INCOPE CONSULTORES, S.L. se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 30-07-2021 (Expediente 2021002SERA /Lote 2) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

#### 1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 9.866,35 euros
nueve mil ochocientos sesenta y seis euros y treinta y cinco céntimos (máximo Lote 2 16.174,35 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 2.071,93 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 11.938,28 euros.

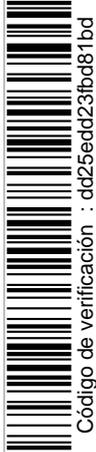
El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

#### 2. Experiencia profesional adicional sobre el mínimo exigido de los Técnicos integrantes en el LOTE 2 para la ejecución del contrato (Máx. 46 puntos)

Se valorará la experiencia profesional **adicional** sobre el mínimo exigido determinado en la Prescripción quinta del Pliego de Prescripciones Técnicas de los Técnicos integrantes en el LOTE 2 para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo determinado en el ANEXO III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En los cuadros siguientes no se incluirá la experiencia profesional mínima exigida, **sólo la adicional**.

Calle Aguacate, 56, 5º-B 28054 Madrid Tel.: 91 464 89 34 Fax.: 91 464 89 35 [www.incope.org](http://www.incope.org) [incope@incope.org](mailto:incope@incope.org)  
Delegaciones en Galicia, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Murcia



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

"SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (LOTE 2)". N° EXPEDIENTE: 2021002SERA.  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

	Nº Coordinaciones obras terminadas PEM > 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años	Nº Coordinaciones obras terminadas PEM ≥ 5.000.000 € e ≤ 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años	Nº Coordinaciones obras terminadas PEM > 3.000.000 € e < 5.000.000 € realizadas en los últimos 10 años
Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico	6	3	1

### 3. Cualificación formativa adicional sobre el mínimo exigido de los Técnicos integrantes en el LOTE 2 para la ejecución del contrato (Máx. 5 puntos)

Se valorará la cualificación formativa **adicional** sobre el mínimo exigido en la Prescripción quinta del Pliego de Prescripciones Técnicas de técnicos integrantes en el LOTE 2 para la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el ANEXO III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En los cuadros siguientes no se incluirá la cualificación formativa mínima exigida, **sólo la adicional**.

	Técnico Superior en Prevención Riesgos Laborales (Rellenar con Sí o No)
Coordinador Seg. y Salud	Sí

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2021

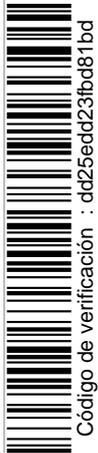


Fdo. Pablo Jarillo López  
Administrador Solidario

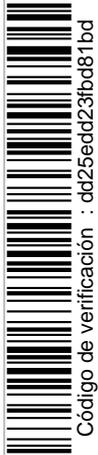
00825927C  
PABLO  
JARILLO (R:  
B83665513)

Firmado digitalmente por 00825927C  
PABLO JARILLO (R: B83665513)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Reg:28065 /HojaM-329858 /  
Tomos:18901 /Folios:180 /  
Fecha:13/07/2021, inscripción:2,  
serialNumber=IDCES-00825927C,  
givenName=PABLO, sn=JARILLO  
LOPEZ, c=es, o=00825927C PABLO  
JARILLO (R: B83665513),  
2.5.4.97=VATES-B83665513,  
o=INCOPE CONSULTORES SL, c=ES

Calle Aguacate, 56, 5º-B 28054 Madrid Tel.: 91 464 89 34 Fax.: 91 464 89 35 [www.incope.org](http://www.incope.org) [incope@incope.org](mailto:incope@incope.org)  
Delegaciones en Galicia, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Murcia



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

 Área de Caja de Depósitos Dirección General de Política Financiera y Tesorería <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</b> <b>Comunidad de Madrid</b>	Número de Resguardo	Modelo
	<b>202155004975Y</b>	<b>550</b>
	C.P.R. 9055743	

<b>RESGUARDO DE GARANTÍA EN EFECTIVO</b>	<b>02</b>
--	-----------

<b>N.I.F.</b>	<b>Apellidos y Nombre o Razón Social</b>
B83665513	INCOPE CONSULTORES, SL

<b>Vía Pública</b>	<b>Núm.</b>	<b>Letra</b>	<b>Esc.</b>	<b>Piso</b>	<b>Prta.</b>
AGUACATE	56				

<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Código Postal</b>
Madrid	Madrid	28054

**Normas y Artículos que imponen la constitución de esta Garantía**  
 art. 107 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Finalidad**  
 SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD.

<b>Fianza Provisional o Definitiva : DEFINITIVA</b>	<b>Número de Expediente: 2021002SERA</b>
---	--

<b>Centro Gestor:</b>
0028 UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

<b>Importe en Letra</b>	<b>Importe en Cifra</b>
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	493,32

**Sello y Firma****Fecha de expedición:** 05 de Octubre de 2021

**Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en el reverso de este formulario  
 Ejemplar para el interesado**

Este documento no es válido sin el sello y la impresión mecánica de control, o en su efecto, firma autorizada, sin enmiendas en todo caso.

**JUSTIFICANTE DE INGRESO**

PARA INGRESAR EN CUALQUIER OFICINA DE CAIXABANK N° CUENTA ES65 2100 5731 7402 0035 5671

ESPACIO RESERVADO PARA LA IMPRESIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

**Firmado por:** LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ  
**Fecha:** 10-12-2021 09:39:58

**Firmado por:** PABLO JARILLO LOPEZ  
**Fecha:** 10-12-2021 10:35:35

## ANEXO

**FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO POR EL  
ADJUDICATARIO DEL CONTRATO (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO)**

En aplicación del principio de proactividad consagrado en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el contratante, como responsable del tratamiento, debe requerir la información siguiente a los proveedores de servicios, que actúan, en su caso, como encargados de tratamiento. Por ello, junto con la cumplimentación y firma del contrato de encargado de tratamiento, debe completar la información que se solicita en las celdas contiguas.

	INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVA	INFORMACIÓN SOLICITADA QUE DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR
<b>1. Datos del encargado del tratamiento/proveedor</b>		
	Identidad del proveedor (nombre y datos fiscales, ubicación):	
	Servicios prestados por el proveedor:	
	Contrato con la URJC –en este caso- y objeto:	
<b>2. Tratamientos de datos en virtud del contrato</b>		
	Datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Datos identificativos
		Datos económicos/financieros
		Datos de ubicación o residencia
		Datos comerciales
		Otros
	Categorías especiales de datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Ideología, religión o creencias
		Origen étnico o racial, salud y vida sexual
		Datos biométricos o genéticos
		Infracciones administrativas o penales
		Datos de perfiles personales
		Tratamiento de datos en masa



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

	Base de legitimación del tratamiento (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos)	Consentimiento del interesado
		Interés vital del interesado
		Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado
		Interés público
		Obligación legal
		Poderes públicos conferidos por Ley
		Interés legítimo
	Posibles interesados titulares de los datos personales tratados ( es decir, debe describir quiénes son titulares de los datos tratados)	
	Finalidad de los tratamientos (describa qué fines persiguen las operaciones de tratamiento de datos en relación con el objeto del contrato)	
<b>3. Cuestiones de personal</b>		
	Personal del adjudicatario autorizado para el tratamiento	
	Acreditación y formación del personal autorizado en protección de datos	
	Cumplimiento de los deberes de confidencialidad por los trabajadores	
	Delegado de Protección de Datos designado (en su caso, identificar y dar dirección de mail)	
<b>4. Medidas de seguridad</b>		
	Medidas implementadas o previstas por el adjudicatario	
	Análisis de riesgos realizados por el adjudicatario (conforme a normativas de seguridad de la información)	
	Evaluaciones de impacto en protección de datos realizadas	



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

	Políticas y normativa general de seguridad aplicable								
<b>5. Comunicaciones de datos personales</b>									
	Comunicaciones o cesiones de datos a personas a terceros previstas								
	Base de legitimación para la cesión	<table border="1"> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Interés vital del interesado</td></tr> <tr><td>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</td></tr> <tr><td>Interés público</td></tr> <tr><td>Obligación legal</td></tr> <tr><td>Poderes públicos conferidos por Ley</td></tr> <tr><td>Interés legítimo</td></tr> </table>	Consentimiento del interesado	Interés vital del interesado	Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado	Interés público	Obligación legal	Poderes públicos conferidos por Ley	Interés legítimo
Consentimiento del interesado									
Interés vital del interesado									
Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado									
Interés público									
Obligación legal									
Poderes públicos conferidos por Ley									
Interés legítimo									
	Modelos de formularios de información de comunicación o cesión de datos y consentimiento del interesado, en su caso (debe informar acerca de su existencia)								
<b>6. Transferencias internacionales de datos</b>									
	Transferencias previstas, en su caso (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos) SEÑALE CON UNA X O SUBRAYE								
	Base de legitimación de la transferencia	<table border="1"> <tr><td>Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección</td></tr> <tr><td>Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)</td></tr> <tr><td>Código de conducta</td></tr> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Otros</td></tr> </table>	Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección	Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)	Código de conducta	Consentimiento del interesado	Otros		
Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección									
Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)									
Código de conducta									
Consentimiento del interesado									
Otros									



Código de verificación : dd25edd23fbd81bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd25edd23fbd81bd>

	Mecanismo de notificación al responsable de la transferencia (forma en que notifica la transferencia)	
<b>7. Subcontratación</b>		
	Previsión de subcontratación	
	Descripción el subcontratante	
	Acreditación de la preparación del subcontratante	
	Cumplimiento de PD del subcontratante y acreditación	
<b>8 Derechos de los interesados</b>		
	Mecanismos de asistencia al responsable en caso de ejercicio de derechos ante el adjudicatario por un interesado	
	Resolución por sí de solicitudes –si se prevé esta opción-.	
<b>9. Devolución/destrucción de los datos y tratamientos</b>		
	Opción del proveedor establecida en contrato	
	Mecanismos y herramientas de devolución/destrucción	
	Acreditación de los procesos de devolución/destrucción	
<b>10. Acreditación de los requerimientos anteriores</b>		
	Medidas y documentación acreditativa (describa las medidas adoptadas para acreditar el cumplimiento de sus deberes en materia de protección de datos)	

Para aclaraciones o consultas acerca de la cumplimentación de este documento, contactar con:  
 e-mail: [protecciondedatos@urjc.es](mailto:protecciondedatos@urjc.es)